



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL  X  TOTAL       
No.  03

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2026

<b>1. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: WENDY YOLANI SIRTORY BARRERA Identificación 1.073.158.876 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 13ª #3-19 Teléfono de contacto 3103302821 E-mail de contacto: <a href="mailto:wsirtory@gmail.com">wsirtory@gmail.com</a>
<b>2. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: MY. JOHAN REINALDO ARIAS MARTINEZ Cargo: JEFE SECCION ADMINISTRATIVA Resolución de nombramiento (000000364 a 8 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3106139709 E-mail de contacto: <a href="mailto:johan.arias@buzonejercito.mil.co">johan.arias@buzonejercito.mil.co</a>
<b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No. del contrato 154-CENA@PERSONAL-2026 Fecha de suscripción 23/01/2026
<b>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>	No. De la Póliza: 41-46-101026629 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC LIBARDO CERQUERA PASTRANA
<b>5. CRP</b>	No. 19926 Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 43.291.500
<b>6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	02/FEBRERO/2026
<b>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	15/DICIEMBRE/2026
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO.
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyectar la ejecución del presupuesto asignado a la dirección, con cumplimiento de las normas presupuestales, determinadas por el COFIP.</li><li>2. Garantizar la ejecución del PAC con el lleno de los requisitos legales y normas que regulen la materia.</li><li>3. Establecer parámetros de revisión y evaluación, sobre los procedimientos que, en materia de reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, se ejecutan en la dirección ante el mando superior.</li><li>4. Realizar el plan anual de adquisiciones dentro del año presupuestal.</li><li>5. Llevar mensualmente el control del presupuesto asignado de manera estadística.</li><li>6. Llevar el balance general, para evitar la pérdida de PAC.</li><li>7. Realizar los cierres de la vigencia fiscal.</li><li>8. Manejar cada una de las nóminas que se realizan en la dirección de prestaciones sociales.</li><li>9. Emitir conceptos, dictámenes periciales, e informes en procesos disciplinarios y/o penales</li></ol>



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.  
Email: [dipso-registro@ejercito.mil.co](mailto:dipso-registro@ejercito.mil.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SDS310-1

cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.

10. Capacitar a la dirección de prestaciones sociales en el área de su experticia, cada vez que surja una actualización, o a requerimiento del director como gerente de proyecto.

11. Las demás funciones que sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista.** El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**10. PERIODO DEL INFORME** ABRIL 2026

**11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

1. Proyectar la ejecución del presupuesto asignado a la dirección, con cumplimiento de las normas presupuestales, determinadas por el COFIP.
  - *Transferencias Corrientes:*

CONCEPTO	PRESTACIONES SOCIALES (CI)	COMPENSACIÓN POR MUERTE	CE SANTIAS DEFINITIVAS	CE SANTIAS PARCIALES	TOTAL
APROPIACION INICIAL	\$ 149,532,000,000.00	\$ 11,609,000,000.00	\$ 33,000,000,000.00	\$ 9,401,000,000.00	\$ 203,542,000,000.00
TRASLADO P/TAL	\$ -	\$ -	\$ 15,000,000,000.00	\$ 15,000,000,000.00	\$ -
ADICIÓN No 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADICIÓN No 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL APROPIACION</b>	<b>\$ 149,532,000,000.00</b>	<b>\$ 11,609,000,000.00</b>	<b>\$ 33,000,000,000.00</b>	<b>\$ 24,401,000,000.00</b>	<b>\$ 203,542,000,000.00</b>
PAC PAGADO	\$ 19,702,216,782.00	\$ 2,192,133,451.00	\$ 6,581,719,726.00	\$ 8,419,030,041.00	\$ 36,895,100,000.00
PAC DISPONIBLE	\$ 129,829,783,218.00	\$ 9,416,866,549.00	\$ 11,418,280,274.00	\$ 15,981,969,959.00	\$ 166,646,900,000.00
% EJECUTADO	13%	19%	37%	35%	18%



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.  
 Email: dipso-registro@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SCS010-1

**Gastos de Personal:**

CONCEPTO	CAUSACIÓN CESANTIAS CPVNP/A-01-01-92-003	CAUSACIÓN CESANTIAS FNA-A-01-01-02-003	CAUSACIÓN CESANTIAS FONDO PORVENIR A-01-01-02-003	TOTAL
APROPIACIÓN	\$ 486,361,438,353.00	\$ 12,918,000,000.00	\$ -	\$ 509,279,438,353.00
ADICIÓN No 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADICIÓN No 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADICIÓN No 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REDUCCION APROPIACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL APROPIACIÓN</b>	<b>\$ 486,361,438,353.00</b>	<b>\$ 12,918,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 509,279,438,353.00</b>
CANCELADO	\$ 120,038,333,826.00	\$ 2,251,847,121.00	\$ -	\$ 122,290,180,947.00
<b>SALDO</b>	<b>\$ 376,323,104,527.00</b>	<b>\$ 10,666,152,879.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 386,989,257,406.00</b>
<b>EJECUTADO</b>	<b>24%</b>	<b>17%</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>24%</b>

2. Garantizar la ejecución del PAC con el lleno de los requisitos legales y normas que regulan la materia.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO

EJERCITO NACIONAL  
RESUMEN AVANCE NÓMINA ABRIL 2026

INFORMACION REGISTRADA PLANILLA No. 25 RESOLUCIÓN No. 371776 (AN)

NÓMINAS	VR. CTAS ACTIVAS	VR. CTAS REGISTRO PREVIO	VR. TOTAL POR TIPO DE PRESTACIÓN	VR. CTAS INVALIDAS	PLANEAMIENTO MENSUAL X TIPO DE PRESTACIÓN	DIFERENCIA	AVANCE POR TIPO DE PRESTACIÓN
CESANTIAS PARCIALES ANTICIPOS	\$ 1,835,739,967.00	\$ -	\$ 1,835,739,967.00	\$ -	\$ 3,000,000,000.00	\$ -1,164,260,033.00	81%
CESANTIAS PARCIALES DEFINITIVAS A CUENTA	\$ 906,802,811.00	\$ -	\$ 906,802,811.00	\$ -	\$ 2,000,000,000.00	\$ -1,093,197,189.00	45%
CESANTIAS DEFINITIVAS A CAJA HONOR	\$ 1,789,321,698.00	\$ -	\$ 1,789,321,698.00	\$ -	\$ -1,500,000,000.00	\$ 289,321,698.00	119%
INDEMNIZACIÓN POR LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL	\$ 5,498,857,834.00	\$ 7,019,562,887.00	\$ 1,118,410,722.00	\$ -	\$ 7,000,000,000.00	\$ 6,118,410,722.00	187%
COMPENSACIÓN POR MUERTE	\$ 1,579,877,225.00	\$ 71,003,937.00	\$ 1,851,881,162.00	\$ -	\$ 800,000,000.00	\$ 851,881,162.00	206%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,669,699,538.00</b>	<b>\$ 7,090,566,824.00</b>	<b>\$ 10,301,108,360.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 14,300,000,000.00</b>	<b>\$ 3,001,156,360.00</b>	<b>130%</b>

63.79%      135%

CUPO PAC ASIGNADO	\$ 14,300,000,000.00	AVANCE
CUPO PAC GESTIONADO	\$ 11,669,699,538.00	
CUPO PAC PREVIO POR VALIDAR SIP	\$ 7,851,455,824.00	135%
DIFERENCIA CUPO PAC	\$ 2,650,350,464.00	

Mostrar cada ítem según los tipos:

Mostrar cada ítem según los tipos:

Mostrar cada ítem según los tipos:

5. Llevar mensualmente el control del presupuesto asignado de manera estadística.  
*Transferencias Corrientes:*

**DISTRIBUCION PRESUPUESTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

MES	PRESTACIONES SOCIALES (CUANTAS MEDICAS) (Rubro A-01-01-02-003) Solicitado CDP No. 3126 de Fecha 09/01/2026 CDP No. 9826	COMPENSACION POR MUERTE (Rubro A-01-01-02-003) Solicitado CDP No. 3426 de Fecha 09/01/2026 CDP No. 9826	DISMINUCIÓN DE PASIVOS (CESANTIAS DEFINITIVAS) (Rubro A-01-01-02-003) Solicitado CDP No. 3626 de Fecha 09/01/2026 CDP No. 9826	CESANTIAS PARCIALES ANTICIPOS (Rubro A-01-01-02-003) Solicitado CDP No. 3326 de Fecha 09/01/2026 CDP No. 9726	PAC PAGADO
ENERO	\$ 1,494,844,367.00	\$ 423,206,568.00	\$ 1,481,949,055.00	\$ 600,000,000.00	\$ 4,000,000,000.00
FEBRERO	\$ 14,738,348,313.00	\$ 1,208,837,676.00	\$ 2,989,722,244.00	\$ 2,867,291,767.00	\$ 21,804,200,000.00
MARZO	\$ 3,469,024,102.00	\$ 560,089,207.00	\$ 2,110,048,417.00	\$ 4,951,738,274.00	\$ 11,090,900,000.00
ABRIL					\$ -
MAYO					\$ -
JUNIO					\$ -
JULIO					\$ -
AGOSTO					\$ -
SEPTIEMBRE					\$ -
OCTUBRE					\$ -
NOVIEMBRE					\$ -
DICIEMBRE					\$ -
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>\$ 19,702,218,782.00</b>	<b>\$ 2,192,133,451.00</b>	<b>\$ 6,581,719,726.00</b>	<b>\$ 8,419,030,041.00</b>	<b>\$ 36,895,100,000.00</b>



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá..D.C.  
Email: dipso-registro@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



**-Gastos de Personal:**

MES	CAUSACION CESANTIAS CPUSD (Rubro, A.R. y L. 62) COP Solicitante / CDP No. Fecha de Fecha 2001/2026 CDP No. 11525 - CRP No.	EMBARGOS CAUSACIONES Justicia	CAUSACION CESANTIAS RENA (CPUSA, 20-989) Solicitante / CDP No. 11525 Fecha 2001/2026 - COP No. 11525 - CRP No. 33428	VALOR TOTAL MENSUAL
SALDO INICIAL	\$ 496,361,438,353.00		\$ 12,918,000,000.00	\$ 509,279,438,353.00
ENERO	47,457,229,189.00	145,879,894.00	732,403,953.00	48,335,519,036.00
FEBRERO	33,044,750,797.00	140,421,487.00	714,827,708.00	33,900,000,000.00
MARZO	39,112,116,946.00	137,835,500.00	804,615,452.00	40,054,667,901.00
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL PAGADO	\$ 116,614,098,922.00	\$ 1,226,623,894.00	\$ 2,251,647,121.00	\$ 122,290,180,947.00
SALDO	\$ 379,747,339,431.00		\$ 10,666,352,879.00	\$ 386,089,257,416.00

**8. Manejar cada una de las nóminas que se realizan en la dirección de prestaciones sociales:**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO**

**RESUMEN NÓMINAS MES MARZO DEL 2026**

NÓMINAS	VIR A RECONOCER	VIR DESCUENTOS	VIR NETO NÓMINAS	VIR A SALVO	Nº. RESOLUCIONES
CI-2026-03	\$ 3,469,024,102.00	\$ 2,504,540.00	\$ 3,466,519,562.00		186
CM-2026-03	\$ 560,089,207.00		\$ 560,089,207.00		10
CD-2026-03	\$ 2,110,048,417.00	\$ 5,673,287.00	\$ 2,104,375,130.00		1,050
AN-2026-03	\$ 3,003,258,958.00		\$ 3,003,258,958.00		49
CE-2026-03	\$ 1,948,479,316.00		\$ 1,948,479,316.00		23
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,090,900,000.00</b>	<b>\$ 8,177,827.00</b>	<b>\$ 11,082,722,173.00</b>		<b>1,318</b>

**VALOR NÓMINA**

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	\$ 39,250,052,449.00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 804,615,452.00
<b>VALOR GRAL NÓMINA GP</b>	<b>\$ 40,054,667,901.00</b>

**11. Las demás funciones que sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.**

- Ejecución de procesos inherentes para pago de compensaciones de prestaciones sociales

**Embargos Banco Agrario**

<p>Seguridad Archivo: 100407</p> <p>Nombre del Archivo: 007202611080130024_22.TAT</p> <p>Código y Directorio de la Oficina Origen: 736 EL C A N</p> <p>Tipo de clasificación del congresante: 167 Pensión Juvenil</p> <p>Nombre de identificación del congresante: 80110024</p> <p>Identificación social del congresante: EJERCITO NACIONAL COMANDO EN JEFE</p> <p>Fecha de inscripción del archivo: 11/03/2026 07:34:11 PM</p> <p>Cantidad de registros: 11</p> <p>Valor Total de Despechos: \$ 177,827.00</p> <p>Valor Total Comisiones: \$ 0.00</p> <p>Valor Total IVA: \$ 0.00</p> <p>Valor Total a Pagar: \$ 177,827.00</p> <p>Medios de Pago: [DÉBITO]</p> <p>Valor: \$ 177,827.00</p>	<p>Seguridad Archivo: 100407</p> <p>Nombre del Archivo: 007202611080130024_22.TAT</p> <p>Código y Directorio de la Oficina Origen: 16 CENTRAL DE REGISTROS EPOGATA CENTRO</p> <p>Tipo de clasificación del congresante: 167 Pensión Juvenil</p> <p>Nombre de identificación del congresante: 80110024</p> <p>Identificación social del congresante: EJERCITO NACIONAL COMANDO EN JEFE</p> <p>Fecha de inscripción del archivo: 11/03/2026 02:37:37 PM</p> <p>Cantidad de registros: 11</p> <p>Valor Total de Despechos: \$ 177,827.00</p> <p>Valor Total Comisiones: \$ 0.00</p> <p>Valor Total IVA: \$ 0.00</p> <p>Valor Total a Pagar: \$ 177,827.00</p> <p>Medios de Pago: [DÉBITO]</p> <p>Valor: \$ 177,827.00</p>
--	--

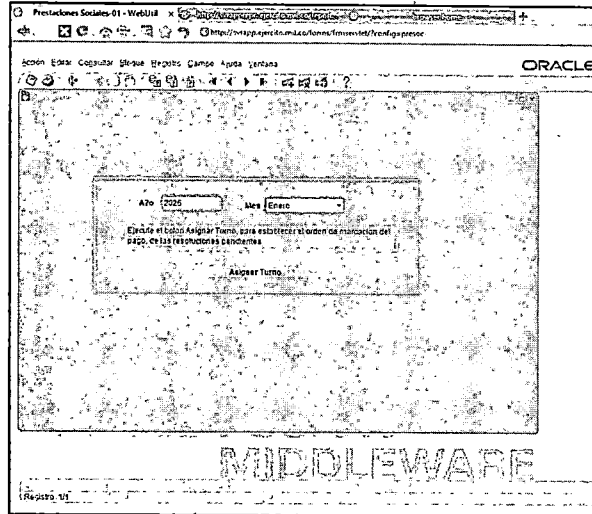


Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.  
Email: dipso-registro@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co





4. Marcación para pago de las resoluciones de la nómina mensual (AN, CE, CI, CM y CD)



Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOs, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: \$ 43.291.500  
Valor autorizado a pagar: \$ 4.123.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
RENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200
SALUD	SALUD TOTAL	\$ 218.900
ARL	POSITIVA	\$ 9.200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Cuenta de cobro.
  - Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
  - Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%
- Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
- Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
  - Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL**

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.



16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **ABRIL 2026**



**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No: 154-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: MY. ARIAS REINALDO MARTINEZ JOHAN

Cargo: Jefe Sección Administrativa

Resolución de nombramiento (No. 00000214 fechada 14 DE ENERO DE 2026)

DIPSO



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.  
Email: [dipso-registro@ejercito.mil.co](mailto:dipso-registro@ejercito.mil.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC8816-1